

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

2021

HOJA

1

1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR*	RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
Mobiliario y equipo de oficina	Pza.	390					ENAJENACIÓN	\$72,819.20		0%	Enajenación de Mobiliario y Equipo de Oficina
Equipo de cómputo	Pza.	30					ENAJENACIÓN	\$1,135.00		0%	Enajenación de equipo de cómputo
Vehículos automotores	Unidad	10					ENAJENACIÓN	\$509,800.00		0%	Enajenación de vehículos automotores
TOTALES		430					TOTALES	\$583,754.20			

Nota: Este programa fue autorizado por el Comité de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, en su Primera Sesión Extraordinaria 2020, de fecha 20 de noviembre del año en curso y la desincorporación de los bienes fue autorizada por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, en su Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el día 4 de diciembre de 2020 y cuyo acuerdo fue comunicado mediante oficio fechado el 4 de diciembre de 2020, firmado por el Mtro. Ernesto Torres Martínez, Prosecretario del Consejo Directivo, se anexa oficio para pronta referencia.

El valor de los bienes muebles se determinó mediante avalúo No. CP40DF-200-001-2020 de fecha 27 de enero de 2020 emitido por el Corredor Público No. 40 de la CDMX.

El valor de los vehículos automotores se determinó mediante avalúo No. 2020-030 de fecha 19 de noviembre de 2020, emitido por la persona física Ing. José Armando Rodríguez Naufal, denominado Avalúos Corporativos Naufal, certificado con Cédula Profesional No. 7930200 con especialidad en Valuación Inmobiliaria, Industrial y de Maquinaria, expedido por la Secretaría de educación Pública.

ELABORÓ

LIC. BERNARDO NETZAHUALCÓYOTL ALCÁNTARA GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REVISÓ

MTRO. JOSÉ ZÉ GERARDO CORNEJO NIÑO
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN